

La influencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el estado de Aguascalientes

Yessica Janeth Pérez Carreón¹

Al paso de las décadas, los Derechos Humanos se han convertido en una poderosa herramienta de la sociedad, que no solo nos garantizan un estado de respeto y desarrollo colectivo; se han convertido en una fuerte influencia en la identidad de las nuevas generaciones universitarias, que, a través del arte y las ciencias, están expresando su visión del mundo global en el México postpandémico de la Covid-19. Actúan de forma libre, sin discriminación, en equidad y sensibles con el entorno, prueba de ello es el número cada vez más creciente de jóvenes que se están involucrando en alguna organización de la sociedad civil, proyecto o emprendimiento con causa social.

El papel de las universidades públicas ha sido fundamental en la heterogeneidad de una nueva generación de profesionistas, incluso en la ruptura ideológica de antiguas creencias que atentaban en contra de la dignidad y el valor de las personas, como por ejemplo en el tema de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres o el reconocimiento de las personas trans en las universidades.²

1 Maestra en Derecho por la UAA; Master en Derechos Humanos y Democracia en Iberoamérica por la Universidad de Alcalá de Henares. Ha dedicado su vida profesional a la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Actualmente es la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

2 Ver, por ejemplo: Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas. (2011). En Foro de la UAA se Informa sobre Leyes Mexicanas que Prohíben la Homofobia y que Respaldan la Identidad Jurídica de Personas Transgénero. 2022, de Rectoría UAA. Sitio web: <https://www.uaa.mx/rectoria/dcrp/?p=5856>

El papel de las defensorías universitarias representa un importante avance de los modelos educativos en nuestro país, que ponderan la libertad del desarrollo del estudiantado, reconocen sus derechos y establecen un marco normativo que cada día es más garantista, lo que no quiere decir que no existan fallas en el sistema o grandes retos por alcanzar, desde su creación (en nuestro país, esta se dio en la UNAM en 1986).

Desde su creación en nuestro país, la figura del *ombudsperson* universitario fijó un importante precedente en el ámbito latinoamericano,³ e incluso se constituyó como un valioso caso de éxito, junto con la Procuraduría de Vecinos en el estado de Colima, para que en otros estados nacieran *ombudsperson* estatales.

En 1986, en Oaxaca surgió la Procuraduría para la Defensa del Indígena y al año siguiente, en Guerrero, la Procuraduría Social de la Montaña; por su parte, en Aguascalientes surgió la Procuraduría de Protección Ciudadana en 1988. Así, de manera sucesiva se fue replicando el modelo en los estados, hasta que en 1992 nació la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ante esto, la figura del *ombudsperson* universitario, además de convertirse en un modelo revolucionario e innovador vigente a nuestros días, fue también trascendental y clave para alcanzar grandes cambios sociales en materia de Derechos Humanos.

Dentro de este marco, fue hasta 1998 que el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes designó por primera vez a un defensor de los derechos universitarios, en la persona del maestro José de Jesús de Anda Muñoz. Así, con él quedó instalada oficialmente la Defensoría de los Derechos de la UAA.⁴

A pesar de que nuestra universidad tuvo una defensoría 18 años después que la UNAM, ha ido de la mano con los cambios al sistema de defensa y promoción de Derechos Humanos; en ese tenor, destaca que tuvo a su primer *ombudsperson* universitaria en 2016, con la designación de la maestra Hilda Eugenia Ramos Reyes (2016-2019). Esto último es un ejemplo de cómo desde la academia se gestó otro importante cambio en las instituciones con respecto a cuestiones de equidad y avance en el alcance de los derechos. A pesar de ello –en palabras de la maestra María Teresa Isabel Martínez Mercado, actual Defensora de los Derechos Universitarios de la UAA y consejera de la CDHEA–: “no perdemos la esperanza de que llegue un

3 UNAM. (2018). Antecedentes de la Defensoría. 2022, de Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género. Sitio web: <https://www.defensoria.unam.mx/web/defensoria/defensoria-de-los-derechos-universitarios/antecedentes>

4 Universidad Autónoma de Aguascalientes. (-). Antecedentes de la Defensoría de los Derechos Universitarios. 2022, de UAA. Sitio web: <https://www.uaa.mx/defensoria/index.php/antecedentes/>

día en que el ejercicio de estas funciones de disciplina y de prevención, que se atribuyen por la Legislación Universitaria a decanas y decanos, titulares de los departamentos y docentes, haga innecesaria la existencia de una Defensoría de los Derechos Universitarios”.⁵

Desde su creación, la Defensoría Universitaria de la máxima casa de estudios en el estado tuvo el objetivo de escuchar, atender y orientar a la comunidad sobre temas relacionados con sus derechos, procurando con esto ponderar el libre desarrollo de las personas sobre prácticas hostiles o discriminatorias en las aulas.

El papel de la UAA, de respetar las decisiones de su *ombudsperson* y atender a sus recomendaciones, ha sido –a pesar de toda polémica mediática– el parteaguas para la incorporación de esta universidad a las acciones que propone la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propuesta por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),⁶ y generar un nuevo antecedente para otro cambio en Aguascalientes, que será una obligación con la comunidad internacional y las sociedades democráticas: atender 17 tópicos de una agenda de desarrollo sostenible ligado fuertemente a temas como la igualdad de género y la educación de calidad y para la paz, y que implican un compromiso común y universal con los Derechos Humanos.

La visión de la UAA ha sido fortalecer a su Defensoría de Derechos Humanos y empoderarla como un importante instrumento de su comunidad, así como de armonizar en su reglamento interno lo que se espera de gobiernos e instituciones, como, por ejemplo, mantener un diálogo constante con aquellas personas a las que se les han vulnerado sus derechos.

Ante las legítimas inquietudes estudiantiles, se les ha brindado atención institucional, desde los conceptos plasmados dentro del primer *Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia* de la UAA (creado en la administración rectoral de 2017-2022).

En general, la atención a todo tipo de manifestaciones de violencia ha sido parte de los principales compromisos institucionales de la UAA, donde la Defensoría ha sido un parteaguas para garantizar a la comunidad universitaria el impulso de una cultura de paz y de respeto integral a los derechos de todas las personas, con el objetivo fundamental de crear espacios libres de todo tipo de violencia.

5 Maestra María Teresa Isabel Martínez Mercado. (-). Hace 47 años, ¿quién defendía los derechos de los universitarios? 2022, de Universidad Autónoma de Aguascalientes. Sitio web: https://www.uaa.mx/portal/gaceta_uaa/hace-47-anos-quien-defendia-los-derechos-de-los-universitarios/

6 Centro de noticias de la ONU. (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2022, de ONU. Sitio web: <https://n9.cl/vbw2im>

Hemos sido testigos de los importantes cambios que se han dado en la principal universidad pública del estado y su manera sensata de hacer frente al ejecutar importantes sanciones, a las violaciones a derechos. Gran parte de la sociedad hidrocálida hemos pasado por sus aulas a lo largo de nuestra formación profesional y confiamos en que el proceso evolutivo en cuanto al respeto de los Derechos Humanos andará por el camino del respeto a su comunidad universitaria.